

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, Aedas Homes, S.A. (“Aedas” o la “Sociedad”) comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Que, en el día de hoy, el consejo de administración de Aedas ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Según corresponda, tomar razón de las renuncias presentadas por, o acordar el cese de:
 - (i) D. Javier Martínez-Piqueras Barceló, como miembro del consejo de administración y de la comisión de auditoría y control;
 - (ii) D. Santiago Fernández Valbuena, como presidente del consejo de administración y miembro del consejo de administración y de la comisión de auditoría y control;
 - (iii) D. David Martínez Montero, como miembro del consejo de administración y como consejero delegado;
 - (iv) D.^a Cristina Álvarez Álvarez, como miembro del consejo de administración y de la comisión de nombramientos y retribuciones; y
 - (v) D. Patxi Xabier Castaños Gil, como vicesecretario del consejo de administración.
- Acordar el nombramiento de:
 - (i) D. Jordi Argemí García, como presidente del consejo de administración, así como miembro de la comisión de auditoría y control y de la comisión de nombramientos y retribuciones;
 - (ii) D. Gabriel Sánchez Cassinello, por el procedimiento de cooptación, como miembro del consejo de administración con la categoría de dominical, así como vicepresidente del consejo de administración;
 - (iii) D. Mario Lapietra Vivanco, por el procedimiento de cooptación, como miembro del consejo de administración con la categoría de dominical;
 - (iv) D. Francisco de Borja García-Egocheaga Vergara, por el procedimiento de cooptación, como miembro del consejo de administración con la categoría de ejecutivo, así como consejero delegado de Aedas;
 - (v) D.^a Milagros Méndez Ureña, como miembro de la comisión de auditoría y control; y
 - (vi) D. David Hernández Segado, como vicesecretario del consejo de administración.

En consecuencia, el consejo de administración de la Sociedad estará compuesto por los siguientes seis miembros: D. Jordi Argemí García, D. Francisco de Borja García-Egocheaga Vergara, D. Gabriel Sánchez Cassinello, D. Mario Lapiedra Vivanco, D.^a Milagros Méndez Ureña y D. Javier Lapastora Turpín.

D. Alfonso Benavides Grases y D. David Hernández Segado actuarán como secretario y vicesecretario no miembros del consejo de administración, respectivamente.

Por su parte, la comisión de auditoría y control de la Sociedad la compondrán D. Javier Lapastora Turpín, como presidente, D.^a Milagros Méndez Ureña y D. Jordi Argemí García. D. Alfonso Benavides Grases actuará como secretario no miembro de la comisión.

La comisión de nombramientos y retribuciones de la Sociedad la integrarán D.^a Milagros Méndez Ureña, como presidenta, D. Javier Lapastora Turpín, y D. Jordi Argemí García. D. Alfonso Benavides Grases actuará como secretario no miembro de la comisión.

– Asimismo, y de conformidad con lo previsto en el folleto de la oferta pública obligatoria de adquisición formulada por Neinor DMP BidCo, S.A.U. sobre la totalidad del capital social de Aedas (la “Oferta”), el consejo de administración ha acordado la supresión de la actual política de dividendos de la Sociedad.

Las futuras distribuciones dependerán de la valoración que se haga en cada momento de los factores indicados en el folleto de la Oferta, por lo que la ratio de pay-out de las distribuciones podrá ser inferior, igual o superior a la actual.

En Madrid, a 9 de febrero de 2026